Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 06 OCT 2021

VISTO el Expediente Electrónico Nº 50385-MS-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios profesionales de ocho (08) enfermeros, requeridos por la Dirección de Enfermería para prestar servicios en el Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Artículo Nº 01 de la Disposición H.R.U. Nº 687/21, se autorizó el llamado a contratación directa por compulsa abreviada.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y se incorporó planilla comparativa de ofertas en documento GEN Nº 29.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, conforme lo manifestado por la Directora de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, Lic. Verónica Paglioni, mediante Informe incorporado en documento GEN Nº33 y GEN N°50 resulta procedente adjudicar parcialmente los Renglones N° 01 y 02 según detalle de Anexo I, por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable; y tramitar por cuerda separada la contratación de cuatro (04) personas humanas que resulta fracasada ".

Que el personal a contratar se encuentra capacitado para prestar los servicios objeto de la presente contratación, según se desprende de los antecedentes, títulos y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Art. 73 de la Constitución Provincial.

Que obra autorización pertinente incorporada en documento GEN Nº 12 y que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 236 en documento GEN Nº 08 del Ejercicio vigente 2021 y su respectiva actualización en documento GEN Nº 53.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 30000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente 2021.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Nº 1015, Título I , Capítulo II, Artículo 18 inciso k) y Decretos Provinciales N° 674/11, N°465/20, Resolución OPC Nº 17/21, y se encuentra prevista por las leyes Provinciales N° 1004, N° 1333, N° 1336 y Decretos Provinciales N°1742/15 y N°05/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004-Artículos 3º, 5º y 15º; Decretos Provinciales Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la contratación de servicios profesionales de cuatro (04) enfermeros, requeridos por la Dirección de Enfermería para prestar servicios enel Hospital Regional Ushuaia, por el término de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios, por un monto total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($1.718.400,00) de acuerdo a lo indicado en Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G.9018UG, U.G.C.9018UC, Clasificación 30000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 796 /21

HRU.
MAM

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN H.R.U Nº 796 /2021

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SILVESTRE ALICIA LUISA CUIT Nº 27-25798060-5	Nº 01 (parcial) y 02 (parcial).-	$ 429.600,00
LOPEZ LAURA NOEMI CUIT Nº 27-26409423-8	Nº 01 (parcial) y 02 (parcial).-	$ 429.600,00
BRITOS DOMINICI LORENA CUIT Nº 27-32514749-6	Nº 01 (parcial) y 02 (parcial).-	$ 429.600,00
SALAS FRANCISCO SANTIAGO CUIT Nº 20-35448841-9	Nº 01 (parcial) y 02 (parcial).-	$ 429.600,00
	TOTAL	**$ 1.718.400,00**

HRU.
MAM

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia